



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN LUISA FERNANDA
Demandado	COOMEVA EPS S.A.
Radicado	05001 31 03 013 2019 00454 00
Decisión	PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes el informe rendido por el letrado que representa los intereses de la ejecutada -folios 1008 y siguientes-, para los efectos que la ejecutante considere pertinentes. El documento allegado se corresponde con la prueba de oficio decretada en sede de la audiencia inicial, haciendo la salvedad que el mismo guarda consonancia con los anexos al escrito de excepciones que ya obraba en el dossier.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7099c6e178df21e6b95aefe834be9098d17db4b83f68db790b68bf66ed59631d**
Documento generado en 16/02/2021 11:14:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020, todos los memoriales deben ser enviados a: jcto13med@notificacionesrj.gov.co